
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 9

<b>Datos personales</b>	
Nombre	<b>FLORA PERDOMO ANDRADE</b>
Partido o Movimiento	<b>PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO</b>
Circunscripción	<b>DEPARTAMENTO DEL HUILA</b>
Período Legislativo	<b>20 de julio de 2018 – 20 de junio de 2019</b>
Correo Institucional	<b>Flora.perdomo@camara.gov.co</b>

<b>Informe de gestión</b>
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. ( <i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i> ) Código de Ética y Estatuto del Congresista.
<b>Información mínima obligatoria</b>
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
<b>Autoría de los siguientes proyectos:</b>
<p>“Por medio de la cual se reforma parcialmente la ley 685 de 2001, código de minas” El presente Código tiene como objetivos de interés público fomentar la exploración técnica y la explotación de los recursos mineros de propiedad estatal y privada; estimular estas actividades en orden a satisfacer los requerimientos de la demanda interna y externa de los mismos y a que su aprovechamiento se realice en forma armónica con los principios y normas de explotación racional de los recursos naturales no renovables y del ambiente, en especial el principio de precaución; regular la actividad minera dentro de un concepto integral de desarrollo sostenible y del fortalecimiento económico y social del país, (Fue retirado).</p> <p>"Por la cual se le determina un régimen especial a los institutos de fomento y desarrollo regional - infis- Los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional (INFIS), a través de sus actos de creación, adoptarán la naturaleza de establecimientos públicos o empresas industriales y comerciales del Estado, de carácter financiero, dotados de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, adscritos a un ente territorial, de conformidad con lo establecido en la Ley 489 de 1998. (primer debate comisión tercera).</p> <p>“Por medio se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos” El presente proyecto de Ley, tiene por objeto la creación de una política pública que permita el fortalecimiento de los canales para la comercialización de los pequeños y medianos productores con la idea de mejorar las cadenas de producción y el desarrollo rural incentivando de esa manera la agroindustria y la generación de nuevas empresas. (primer debate comisión quinta).</p> <p>“Por medio del cual se establece la política de atención a los jóvenes rurales y se dictan otras disposiciones” Atender las necesidades de la población rural joven del territorio nacional con el fin de fortalecer su calidad de vida y actividades productivas rurales, permitiendo su permanencia en el sector rural en condiciones social y económicamente dignas, y contribuyan al desarrollo económico sectorial. (primer debate).</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 9

“Por medio se crean los planes departamentales de desarrollo rural con enfoque territorial y se dictan otras disposiciones”.

Las Gobernaciones en articulación con las Alcaldías municipales, y en coordinación con las entidades del nivel nacional que hagan presencia en su territorio deberán concertar, formular, aprobar, ejecutar y hacer seguimiento al Plan Departamental Desarrollo Rural con Enfoque Territorial como un capítulo de los Planes Departamentales de Desarrollo –PDDRET-. Los PDDRET incluirán programas y proyectos con la debida partida presupuestal, acordes con el Plan Nacional de Desarrollo y contará con la intervención de las entidades del Nivel Nacional presentes y con acciones en el territorio. (primer debate).

“Por medio del cual se protegen los derechos de los consumidores que usan líneas telefónicas de atención al cliente”

La presente Ley tiene por objeto proteger los derechos de los consumidores, regulando el uso de los canales de atención remota de consumidores como lo son las líneas telefónicas de atención al cliente, también conocidos como call-center, o contact-center, y demás modalidades de telecomunicación similares entre consumidores y oferentes de bienes y servicios. (ponencia primer debate).

“Por medio del cual se dicta el estatuto del consumidor de servicios aéreos a nivel nacional y se dictan otras disposiciones”

La presente ley tiene por objeto el regular, proteger, promover, garantizar y velar por el ejercicio libre de los derechos de los consumidores de servicios aéreos a nivel nacional en las relaciones entre los usuarios y los prestadores de servicios aéreos, sin perjuicio de disposiciones que por su naturaleza resulten aplicables y contengan medidas y medios que prevean mecanismos más adecuados para su protección. (primer debate).

"Por la cual se regula el ejercicio del cabildeo y se dictan otras disposiciones."


La presente ley tiene por objeto regular el ejercicio de cabildeo con los fines de garantizar la transparencia y asegurar la igualdad de oportunidades en la participación para la adopción de las decisiones públicas. Cabildeo es entendido por las gestiones que realizan personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con el fin de obtener, defender o representar intereses o poder incluir sobre determinadas decisiones dentro del marco de la Constitución y la Ley. (primer debate).

“Por medio del cual se establece la cátedra obligatoria de ética ciudadana y cuidado de los recursos públicos, se fortalecen los mecanismos de pedagogía social, se imponen sanciones sociales a quienes hayan sido condenado por actos de corrupción y se dictan otras disposiciones”

La presente ley tiene por objeto establecer mecanismos mediante los cuales se implementan programas de educación y conciencia social que permitan combatir la corrupción en la administración de los recursos públicos, en el entendido de que además de las medidas posteriores, se debe fortalecer la prevención de los actos de corrupción. (No ha tenido discusión).

“Por medio de la cual se fomenta el acceso al mercado laboral de los jóvenes, se establece una exención para el pago de registro y renovación de los establecimientos de comercio y se modifican los artículos 3, 14 y 18 de la ley 1780 de 2016”.

Con el presente proyecto de ley se modifican los artículos 3, 4 y 18 de la Ley 1780 de 2016 “Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones”. Concretamente se establece una exención del pago de registro y renovación de los establecimientos de comercio de las pequeñas empresas jóvenes creadas de conformidad con el artículo 2 de la ley en mención. (primer debate)

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 9

“Por medio de la cual se institucionaliza el programa “ser pilo paga” y se incentiva el ingreso a las universidades públicas”

Con el presente proyecto de ley se busca institucionalizar y elevar al rango de ley el programa “Ser Pilo Paga”, con el cual el gobierno nacional ha beneficiado a miles de jóvenes colombianos de bajos recursos económicos, que por su buen desempeño en las pruebas Saber 11 tienen la oportunidad de estudiar en una institución de educación superior de alta calidad. Así mismo, se pretende crear incentivos para que los jóvenes que sean beneficiarios del programa prefieran optar por estudiar en alguna de las Instituciones de Educación Superior Oficial. (no se ha dado trámite)

“Por medio de la cual se establece la gratuidad para la admisión de estudiantes de estratos 1, 2 y 3 en las instituciones de educación superior públicas, y se dictan otras disposiciones”.

Actualmente, en nuestro país existen 62 instituciones de educación superior públicas.

No obstante, se está presentando una realidad poco alentadora cuando tenemos que *“la educación superior en el país apenas cubre al 46 por ciento de la población entre los 17 y los 21 años, mientras que en países como Chile, Argentina y Uruguay ese indicador está por encima del 70 por ciento.*

*La falta de acceso, especialmente por los altos costos, sigue siendo una talanquera para la formación de centenares de miles de colombianos. Según datos del Ministerio de Educación, seis de cada diez primíparos provienen de hogares donde los ingresos mensuales están por debajo de los dos salarios mínimos (menos de 1,3 millones de pesos al mes)”.* (No se ha dado trámite).

“Por medio del cual se modifica el artículo 18 de la ley 1475 de 2011”

*El objetivo del presente proyecto de ley es garantizar recursos para la financiación de procesos políticos de mujeres, con miras a avanzar en el empoderamiento político y la participación efectiva de ellas en los procesos electorales de nuestro país. (primer debate)*

“Por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”

*La presente ley tiene como objetivo fortalecer la cultura ciudadana para la convivencia y la construcción de una sociedad de la no violencia, que respete la vida e integridad de los seres sintientes, eliminando las prácticas taurinas como una expresión de maltrato, crueldad y violencia en espectáculos públicos. (primer debate).*


“Por la cual se redefine el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones

*El objetivo de la presente ley es redefinir el Sistema General de Seguridad Social en Salud con el propósito de garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, mejorando las condiciones de acceso de la población, en todos los niveles de atención, con calidad, oportunidad, continuidad, pertinencia y seguimiento de los servicios; así como garantizar la sostenibilidad y el equilibrio financiero del Sistema. (primer debate)*

**Ponente de los siguientes proyectos:**

“Por medio de la cual se promueve la soberanía alimentaria, mercados campesinos y se dictan otras disposiciones”

*Este proyecto surge como una iniciativa encaminada a articular las economías campesinas con los mercados locales de forma tal que permita un desarrollo social y alimentario en un ciclo virtuoso que ayude a la superación paulatina de los subsidios como mecanismo de desarrollo. Es relevante señalar que el término economía campesina hace referencia a modelos o sistemas económicos existentes en el medio rural, categorizados bajo distintos nombres y que “busca darles una nueva connotación social, simbólica y de identidad”. Dentro de estos sistemas ya existentes, se destacan en Colombia las múltiples conceptualizaciones y análisis sobre economía campesina, así como la propuesta de economía propia desarrollada recientemente por organizaciones agrarias. (primer debate).*

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	4 de 9

*“Por medio de la cual se levanta la prohibición de adelantar actividades agropecuarias en los ecosistemas de páramo en Colombia”*

*El presente proyecto de ley tiene como objetivo modificar el artículo 173 de la Ley 1753 de 2015, a través de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, en el sentido de eliminar la prohibición de adelantar actividades agropecuarias en los ecosistemas de páramos en Colombia.*

*“Por medio se crean los planes departamentales de desarrollo rural con enfoque territorial y se dictan otras disposiciones”*

*Las Gobernaciones en articulación con las Alcaldías municipales, y en coordinación con las entidades del nivel nacional que hagan presencia en su territorio deberán concertar, formular, aprobar, ejecutar y hacer seguimiento al Plan Departamental Desarrollo Rural con Enfoque Territorial como un capítulo de los Planes Departamentales de Desarrollo –PDDRET-. Los PDDRET incluirán programas y proyectos con la debida partida presupuestal, acordes con el Plan Nacional de Desarrollo y contará con la intervención de las entidades del Nivel Nacional presentes y con acciones en el territorio.*

*“Por medio del cual se crea la política de mecanización agropecuaria y se dictan otras disposiciones”*


*Este proyecto busca generar condiciones para que los dueños de fincas, campesinos y productores tengan acceso a recursos para reponer, cambiar y modernizar la maquinaria agrícola con la que operan. La iniciativa está encaminada a crear un fondo que contribuya a la financiación de equipos de alta tecnología con bajos intereses y amplios plazos para pagar.*

*“Por el cual se establecen mecanismos que favorecen la participación de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos”.*

*Establecer condiciones e instrumentos de abastecimiento alimentario para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan y permitan garantizar el derecho a la participación de mujeres y hombres productores agropecuarios de alimentos, campesinos, indígenas, afros y raizales, cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria – ACFC - así como sus organizaciones de economía solidaria que realicen la distribución alternativa y tradicional en el mercado de las compras públicas locales de alimentos.*

*“Por medio de la cual se establecen requisitos para los pasos de fauna en la construcción de vías terrestres y se dictan otras disposiciones”*


*Establecer los requisitos ambientales para la construcción de vías terrestres en cuanto a pasos de fauna en todo el territorio nacional, poniendo por encima de cualquier circunstancia, la vida de los denominados “Seres Sintientes” que se ve alterada por las grandes obras de infraestructura vial que se ejecutan en nuestro país. (retirado).*

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 9

**2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).**

- Conformar una Subcomisión que se encargue de hacerle seguimiento a los proyectos de las Plantas Generadoras de Energía - Pequeñas Centrales Hidroeléctricas P.C.H., con el fin de analizar las políticas que en materia de regulación ha emitido la CREG, UPME y el Ministerio de Minas y Energía, para que sus determinaciones sean coherentes con la realidad energética y económica del País.
- Proposición donde se solicita se incluya dentro del Proyecto de Ley del Plan Nacional de Desarrollo, un artículo que transfiera el Fondo de Adaptabilidad al Cambio Climático al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS y sea una entidad adscrita y bajo la dirección política del mencionado ministerio.
- Explicar a la Comisión Quinta el Alcance del Ministerio de Agricultura en el Plan de Desarrollo.
- Debate de Control Político con el fin de exponer a ésta Comisión el estado de reglamentación e implementación de la Ley 1930 de 2018 sobre Páramos en Colombia y las facultades que solicita el Gobierno Nacional en la Ley de Plan de Desarrollo.
- Se integró la subcomisión para abordar la problemática del sector arrocero, allí se viene preparando un cuestionario amplio dirigido al Ministerio de Agricultura y demás entidades relacionadas con la situación y está por definirse la fecha para la realización de un debate donde se aborde de fondo y se definan soluciones que favorezcan a los cultivadores.
- Se integró una comisión especial dentro de la denominada comisión de ordenamiento territorial para estudiar y analizar los avances sobre el proyecto de vía nacional que uniría al pacífico con el oriente del país. En esta comisión se ha evaluado el avance, los recursos destinados, la viabilidad de la iniciativa, los problemas que han surgido para tomar decisiones en torno a si se continúa con la propuesta y de qué manera se suman esfuerzos, gobierno regiones para sacarla adelante.
- Se integró igualmente una comisión especial para analizar, evaluar y conocer las opiniones de distintos sectores en torno a la aplicación del Fracking en Colombia. La idea es mirar con detalle lo bueno, lo malo, las implicaciones económicas, ambientales para poder tomar decisiones desde la comisión quinta en torno a este sistema de extracción del petróleo.
- De igual manera se integró el denominado Frente Parlamentario Contra el Hambre, desde donde se han venido desarrollando proyectos con el acompañamiento de Naciones Unidas, en torno a definir y aprobar iniciativas encaminadas a erradicar el hambre en Colombia, combatir la malnutrición, abrir espacios a los productores campesinos, promover la agricultura familiar y comunitaria entre otros.
- Se hizo parte de la misma manera de un grupo especial de congresistas encargado de promover y apoyar las iniciativas del sector cooperativo. Desde ese espacio se pretende trabajar de forma coordinada en la tarea de apoyar leyes que beneficien ese modelo de economía y se muestre como alternativa de desarrollo, inversión y demás.
- También se integró un grupo especial de congresistas que se encarga de apoyar, orientar y liderar temas relacionados con el sector educativo.




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 9

- Desde la Comisión de la Mujer de que también hago parte, nos hemos pronunciado respecto de los feminicidios que de manera recurrente suceden en el departamento del Huila. Hemos acompañado las iniciativas tendientes a garantizar los derechos de la mujer y mantenemos nuestro rechazo total frente a todas las formas de violencia. Trabajamos en el seguimiento al proyecto de ley que busca crear las Comisiones de la Mujer en Concejos y Asambleas.
- Participamos del debate de Control Político sobre Economía del Cuidado. Promovimos e hicimos parte del Encuentro MinTIC y Comisión de la Mujer – Colombia 4.0 2018 y dejamos nuestra posición en el debate de control político sobre el Feminicidio en Colombia, exigiendo al Gobierno nacional y a las autoridades mayor celeridad en los procesos que se siguen contra los asesinos de mujeres.
- Respalamos la iniciativa “Mujeres Visibles”, postulando por el el departamento del Huila a la señora Otilia García Borrero, para que se le realice un homenaje especial por sus aportes a la lucha por la igualdad de las mujeres y por el papel que desempeñó tanto en el contexto nacional e internacional.

### 3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

- Citar a una sesión de Control Político con el fin de que la CREG presente un Informe consolidado del CARGO POR CONFIABILIDAD, dentro del esquema del Sistema Energético Nacional.
- Citar con el fin de explicar las razones por la cuales Colombia se abstuvo de votar favorablemente la adopción de la Declaración de los Derechos de los Campesinos y otras personas que trabajan en la zonas rurales. Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sesión 53.
- Citar a debate de Control político con el fin de conocer cuál es la situación real en el País sobre las medidas tomadas por el Gobierno Nacional en el cumplimiento del Decreto 1500 de 2007 y reglamentarios y los planes de contingencia.
- Lideramos la realización de tres audiencias públicas en las ciudades de Neiva, Ibagué y Tunja, con el propósito de socializar y recoger información que enriqueciera el proyecto de ley 139 de Compras Públicas Locales, además de una gran audiencia a instancias de la Comisión Quinta.
- Acompañamos con la realización de una audiencia – foro en la ciudad de Neiva, el proyecto de ley que busca una reforma integral al sistema de salud en Colombia. Este evento contó con la presencia del representante a la Cámara José Luis Correa ponente de dicha iniciativa y de expertos médicos y trabajadores del sector salud que aportaron puntos muy importantes en aras de mejorar la propuesta.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 9

**4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).**

En el periodo nuestra oficina recibió 17 solicitudes de entidades, universidades, organizaciones sociales, abogados y personas corrientes, todas ellas enfocadas a conocer de nuestras actuaciones en temas como la Reforma Política, Medio Ambiente, Ley de Financiamiento y otras que no eran de nuestra competencia, manejo o conocimiento.

Es de advertir que buena parte de estas solicitudes fueron enviadas a la generalidad de integrantes de la Cámara de Representantes y una mínima parte de ellas con el destino específico hacia esta servidora.

Así las cosas, se recibieron documentos del Nodo Antioquia, de la Universidad de Caldas, Heliana Martínez, de los pensionados de Colombia, Jaime Alberto Gómez Walteros, Carta por la Educación, Alneira Cuéllar Burgos, Jimena Cardona Cuervo y los documentos con los radicados 20611, 22390, 16876, 19192, 11876, así como tres solicitudes que no fueron radicadas porque se recibieron directamente a nuestro correo personal.

Todas estas solicitudes y peticiones fueron debidamente atendidas y respondidas dentro de los plazos establecidos y de manera periódica se tramitó el formato establecido para tal fin donde se da cuenta de ello.

**PODRA informar acerca de:**

**1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.**

Las gestiones que hemos cumplido han estado enfocadas a permitir soluciones puntuales a las problemáticas que afectan al departamento del Huila.


Peticionamos al Gobierno nacional la asignación de recursos encaminados a solucionar los problemas de movilidad en el centro y sur del departamento del Huila debido al incumplimiento de la firma Aliadas en el mantenimiento y construcción de las vías de cuarta generación.

Se asumieron posturas de bancada reclamando el desarrollo de culminación de las vías de cuarta generación y la solución al paso Pericongo, que mantiene en dificultades al sur del país debido a problemas de inestabilidad del terreno que están generando perjuicio económico a toda la región.

Cumplimos con el desarrollo de una audiencia pública a la que asistieron voceros del sector arrocero del departamento del Huila en busca de soluciones a la crisis del sector. En esa audiencia se le solicitó al Ministerio de Agricultura cumplir con los acuerdos de apoyo financiero a los cultivadores, frenar las importaciones y ejercer un estricto control a los precios del mercado.

Acompañamos la argumentación y expresamos en plenaria la importancia de la creación del Fondo de estabilización de los precios del Café, esto con el ánimo de apoyar las soluciones a la crisis de ese sector de la economía nacional.

Lideramos en bancada y en compañía de las fuerzas vivas del departamento del Huila los reclamos a la empresa Avianca por los altos costos de sus tarifas y solicitamos aumento en los itinerarios de vuelo a la región. También se solicitó el ingreso de nuevas aerolíneas para abaratar los tiquetes y así los usuarios tengan alternativas de transporte aéreo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 9

**2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.**

**3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.**

Reiterar las solicitudes realizadas en temas viales y de infraestructura. Al Gobierno mediante cartas se le ha indicado la grave situación de la región y lo hemos conminado a que preste atención con la asignación de recursos, celeridad en las obras y hasta cambio de contratista en el desarrollo de las construcción, mejoramiento y modernización del sistema vial regional.

Otra importante participación fue la solicitud formal al Gobierno para para que busque salidas a la problemática de los arroceros, como ya se dejó consignado a instancias de la comisión Quinta.

**4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.**

Cómo integrante del Partido Liberal he participado de las reuniones convocadas por sus directivas en las que se han tomado decisiones y se han definido directrices como organización política respecto del papel que se debe cumplir en el congreso.

En representación de nuestra colectividad cumplimos con la reapertura de la casa Liberal en la ciudad de Neiva, en el mes de octubre de 2018 y adelantamos el proceso de escogencia de los directorios políticos en los distintos municipios.

De igual manera cumplimos junto con la Organización Nacional de Mujeres Liberales, el acompañamiento, convocatoria y participación en los procesos de capacitación a las mujeres lideresas del departamento, actividades cumplidas, en los municipios de Garzón, Pitalito y San Agustín.


En coordinación con el equipo de trabajo del partido Liberal se han construido varios proyectos de ley sobre políticas públicas que posteriormente como bancada partidista han sido radicados en el Congreso y ya hacen trámite legislativo.

**5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.**

**6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.**

En desarrollo de nuestra actividad legislativa, he sido invitada como conferencista a distintos eventos organizados por la vicepresidencia de la República, FAO Colombia, en donde he tenido la oportunidad de socializar iniciativas como el proyecto de ley 139 de Compras Públicas Locales y temas relacionados con los derechos de la mujer, mayor participación política, dificultades para el ejercicio de la política entre otras, Estas han sido experiencias enriquecedoras que me han permitido



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 9

ganar espacio nacional, lograr mayor visibilidad y ser tenida en cuenta para eventos nacionales e internacionales.

**7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.**

**8. Ejercicio de la cátedra universitaria.**

**9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso**